

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Abril del 2022

En Arica, a 05 días del mes de Marzo del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°05, 06, 07 Y 08/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03 y 06/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LA (JUNAEB) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de DIDECO

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2021, ID: 2369-1-LP22, DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZOLETA**

POBLACION CHILE, ARICA”, POR UN VALOR DE \$64.944.181.- IVA INCLUIDO;(se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P.74/2021:
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sra. Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN
 - Sr. Cristian Velásquez Baeza, Profesional SECPLAN

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y CIA LTDA, POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON, DENOMINADO (PARQUE COLON), DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, OFICINA DE TURISMO, DIRECCION DE TRANSITO, OFICINA DE TRANSPARENCIA Y DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS Y UN CANON MENSUAL DE 800 UF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE :Sr. Administrador Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DYP S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2021, ID: 2369-54-LQ21, DENOMINADA “ADQUISICION KIT DE TURBINAS, DISAM”, POR UN VALOR DE \$165.000.116.- IVA INCLUIDO;(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P.63/2021:
 - Sr. Carlos Rojas Olivares, Profesional DISAM
 - Sr. Hector Cortez Castillo, Profesional DISAM
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CALMANREP SPA. REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO ROMAN TORREALBA Y LA SRA. CUPERTINA TAPIA GONZALEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ID 2366-10-LE22, DENOMINADA “SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL”, POR UN VALOR DE \$29.966.580.- IVA INCLUIDO;(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora Licitación ID 2366-10-LE22:
 - Sra. Miriam Olivos Pereda, Profesional DISAM
 - Srta. Susan Araya Varela, Profesional DISAM
 - Srta. Paula Sepúlveda Cisternas, Profesional DISAM

- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°10 de fecha 23/01/2022)**

EXPONEN: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
 :Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 8) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, FORMULARIOS DE POSTULACION A INMUEBLE FISCAL**

DONDE ESTA EMPLAZADO EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) "MAT. ROSA VASCOPE ZARZOLA", PARA QUE SU ENTREGA Y TRANSFERENCIA (USO Y GOCE) DE LO EDIFICADO SE REALICE EN FORMA INTEGRAL, CON EL OBJETO DE ASUMIR EN PLENITUD LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EMANADOS DE LA CONCESION OTORGADA POR EL FISCO, TENIENDO EN CONSIDERACION EL FIN UNICO Y COMUN QUE PERSIGUE, ESTO ES, LA MEJORIA EN EL ACCESO Y CALIDAD DE LA SALUD PRIMARIA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 9) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO APS-DISAM DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO FNDR 6% A LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (11 TOLDOS Y 7 TOTEMS SANITARIOS) (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°051/2012 REFERIDO A CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO"; SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR Y LLAMADO ESPECIAL AÑO PRESUPUESTARIO 2021-2022, DONDE SE APROBO EL 1% DEL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA, EL CUAL ASCIENDE A \$1.867.470, TENIENDO LA DIFERENCIA POR APROBAR DE \$223.003 SIENDO UN MONTO TOTAL DE \$1.867.470; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorandum N°11 del 28/03/2022)

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE N°1 DE LA SUBDIVISION PREDIAL "CERRO CHUÑO", MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CEMENTERIO MUNICIPAL"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN

VALLENAR N°839, POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ IV, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PARA PERSONA CON TRISOMIA 21 Y DISCAPACIDAD"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) INFORMAR ESTADO DE RECLAMO RECIBIDO DEL MERCADO PUBLICO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/22, ID 2369-03-LE22 DENOMINADA "MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL, AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA", A FIN DE TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA RESPUESTA PROPUESTA DEL MUNICIPIO"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LAS DEMANDAS LABORALES EN LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- CAUSA LABORAL 0-50-2022 POR LA PRESTADORA DE SERVICIO SRA. JESSICA CARTAGENA KLEIN/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$1.000.000; (se adjuntan antecedentes)
- CAUSA LABORAL 0-230-2021 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. SERGIO CORTES MIRANDA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$3.700.000; (se adjuntan antecedentes)
- CAUSA LABORAL 0-046-2021 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JUAN CONTRERAS ORELLANA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$5.500.000; (se adjuntan antecedentes)
- CAUSA LABORAL 0-17-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JAVIER REINOSO REINOSO/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$8.500.000; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 16) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°05, 06, 07 Y 08/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03 y 06/2022

El Sr. Secretario somete a consideración de los Concejales la aprobación de las actas detalladas en el punto y, al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°070/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejel Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2021 DEL 02/02/2022
- ACTA SESION ORDINARIA N°06/2022 DEL 04/02/2022
- ACTA SESION ORDINARIA N°07/2022 DEL 01/03/2022
- ACTA SESION ORDINARIA N°08/2022 DEL 08/03/2022; Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°03/2022 DEL 28/01/2022; Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°06/2022 DEL 22/03/2022.

02) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LA (JUNAEB) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. PAOLO YEVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, efectivamente como dice el Sr. Secretario traemos a ustedes la necesidad de aprobación de este convenio suscrito entre la Municipalidad de Arica y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de la Región de Arica y Parinacota, desde el año 1991 de un programa bastante extenso en su ejecución, sumamente importante también de acuerdo a la realidad que tiene la región de Arica y Parinacota entre lo urbano y lo rural y por lo mismo voy a dejar a la Srta. Pamela Cortes, Encargada del Programa para que exponga brevemente algunos detalles importante que ustedes deben conocer, sobre todo los Concejales que comienzan en esta gestión y que es importante que lo conozcan...

A continuación, la **Srta. PAMELA CORTES SILVA, Encargada del Programa JUNAEB**, quien viene a exponer el Convenio de Colaboración y Transparencia de Recursos entre la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de la (JUNAEB) de la Region de Arica y Parinacota y la Municipalidad de Arica. Este convenio viene del año 1991, cumpliendo 31 años en la municipalidad. El convenio actualmente cuenta aproximadamente con 45 alumnos beneficiados que vienen del interior o con escasa acceso a la educación y que vienen a terminar su educación aquí en la ciudad, estos alumnos fueron incorporados en familias tutoras los cuales son beneficiados con un aporte por parte de la JUNAEB, actualmente se cuenta con 26 tutoras...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos

Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace la Srta. Srta. Pamela Cortes Silva, Encargada del Programa JUNAEB, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°071/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE LA (JUNAEB) DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2021, ID: 2369-1-LP21, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION CHILE, ARICA”, POR UN VALOR DE \$64.944.181.- IVA INCLUIDO.**
-

El Sr. OMAR HENRY ROBLE, Profesional de la SECPLAN viene a presentar la Propuesta Pública N°74/2021, ID 2369-1-LP21 denominada “Mejoramiento Plazoleta Población Chile, Arica”.

En esta propuesta pública se presentaron 3 oferentes, cuyos oferentes se individualiza a continuación:

Oferente N°1: M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES, RUT. 76.667.856-4

Oferente N°2 ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS CONSTRUCCIÓN LTDA., RUT. 76.012.522-9.

Oferente N°3 OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED, RUT 76.101.526-5.

Observaciones a la Apertura:

Aclaración: La empresa R.U.T. N°76.012.522-9, deberá presentar anexo 3 "Declaración jurada simple de experiencia del Oferente", en Antecedentes Técnicos, como empresa, además la experiencia debe ser coincidente con la empresa que postula (anexo 1B), no como persona natural. Además, deberá presentar Certificado Bancario de capital acreditado o documento similar consignado por la Institución Bancaria. Se otorga un plazo de 48 hrs. para subsanar dicha observación.

Respuesta: El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
76.667.856-4 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES	PP 74 Mejoramiento plazoleta población Chile	Oferta Aceptada
76.012.522-9 ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS CONSTRUCCION LIMITADA	PP74 MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBL. CHILE	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentar Certificado Bancario o similar, se otorgó un plazo de 48 horas, el cual no fue subsanada la observación, por lo tanto queda fuera de bases según lo indicado en art. 2.7 letra a) de las bases.
76.101.526-5 OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN CHILE POBLACIÓN CHILE ARICA	Oferta Aceptada

Fuente: Acta de Apertura Electrónica ID 2369-1-LP22, www.mercadopublico.cl

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Pto. N°2.5 "PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS" de las Bases Administrativas, se procedió a verificar la situación de los documentos presentados por los Oferentes:

I. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Documentos	Oferente N° 1 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA RUT 76.667.856-4	Oferente N° 2 OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED RUT 76.101.526-5
Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona Jurídica.	Presenta Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona Jurídica , con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona Jurídica , con todas las Firmas Exigidas.
Anexo 2 /B Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o incompatibilidad para contratar.	Presenta Anexo 2/B Identificación del Oferente Persona Jurídica , con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo2/B Identificación del Oferente Persona Jurídica , con todas las Firmas Exigidas.
Garantía Seriedad de la Oferta.	No Aplica para esta Licitación	No Aplica para esta Licitación
Fotocopia simple del Rol Único Tributario	Presenta Rol Único Tributario	Presenta Rol Único Tributario

II. ANEXOS TÉCNICOS

Documento Solicitado	Oferente N° 1 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA RUT 76.667.856-4	Oferente N° 2 OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED RUT 76.101.526-5
Anexo N°3 Declaración Jurada de Experiencia del Oferente	<p>Presenta el Anexo N°3 con un listado de 13 antecedentes de los cuales 5 antecedente fue considerado por cumplir con lo solicitado en las Bases.</p> <p>1.- Orden de Compra N°2369-35-SE20 con fecha 14/10/2020 suscrito con Ilustre Municipalidad de Arica, correspondiente al proyecto “Mejoramiento Multicancha Salar de Surire”, por un monto: \$50.095.774.- IVA Incluido.</p> <p>2.- Contrato con fecha 26/10/2020 suscrito con Ilustre Municipalidad de Arica, correspondiente al proyecto “Mejoramiento y Reparación Multicancha Lautaro Condell”, por un monto: \$58.744.800.- IVA Incluido.</p> <p>3.- Contrato con fecha 04/09/2020 suscrito con Ilustre Municipalidad de Arica, correspondiente al proyecto “Mejoramiento Plaza Jerusalén”, por un monto: \$73.941.760.- IVA Incluido.</p> <p>4.- Contrato con fecha 29/10/2020 suscrito con Ilustre Municipalidad de Arica, correspondiente al proyecto “Mejoramiento y reparación Multicancha Flor del Inca”, por un monto: \$55.694.125.- IVA Incluido.</p>	<p>Presenta el Anexo N°3 con un listado de 5 antecedentes de los cuales 0 antecedente fue considerado por NO cumplir con lo solicitado en las Bases.</p> <p>MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O O.C: \$0.- IVA Incluido.</p>
Anexo N°4 Formulario de Identificación del responsable de la Obra.	Presenta Anexo N°4 con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°4 con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°5 Capacidad Económica.	Presenta Anexo N°5 con todas las firmas exigidas, adjuntando contratos posteriormente.	Presenta Anexo N°5 con todas las firmas exigidas.

Certificado Bancario de Capital Acreditado o documento similar que consignado por la institución Bancaria.	Presenta Certificado Bancario Banco ITAU de fecha 13/09/2021	Presenta Certificado Bancario Banco ITAU de fecha 09/11/2021
Carta Gantt Con la programación de la Obra	Presenta Carta Gantt con programación de Obra.	Presenta Carta Gantt con programación de Obra.
Programación de personal que actuarán en la obra hasta el jefe de Obras	Presenta Programación de Personal con todas las firmas exigidas.	Presenta Programación de Personal con todas las firmas exigidas.

I. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento Solicitado	Oferente N° 1 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA RUT 76.667.856-4	Oferente N° 2 OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED RUT 76.101.526-5
Anexo N° 6 Formulario Oferta.	Presenta Anexo N°6 con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°6 con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales.	Presenta Anexo N°7 con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°7 con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios.	ACLARA POST APERTURA Presenta Anexo N°8 con todas las firmas exigidas	ACLARA POST APERTURA Presenta Anexo N°8 con todas las firmas exigidas
Anexo N°9 Programa Financiero.	Presenta Anexo N°9 con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°9 con todas las Firmas Exigidas.

C. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

De acuerdo con lo indicado en el punto 2.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las BAE, con ponderaciones indicadas en punto 11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS en A.B.A.E, los criterios y factores a considerar en la evaluación de la presente licitación pública son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
1	EXPERIENCIA	15%

2	PLAZO DE EJECUCIÓN	15%
3	CAPACIDAD ECONOMICA	15%
4	VALOR OFERTADO	50%
5	PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL		100%

D. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente cuadro

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Oferente N°1	Oferente N°2
		M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA RUT 76.667.856-4	OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED RUT 76.101.526-5
EXPERIENCIA	15	15,00	0,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	15	15,00	9,00
VALOR OFERTADO	50	15,00	15,00
CAPACIDAD ECONOMICA	15	49,26	50,00
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	5	1,00	1,00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	100	95,26	75,00

Del cuadro anterior, se puede concluir que el **OFERENTE N°1: M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA** ha obtenido 95,26 Puntos, siendo este el Oferente con mayor puntaje de la presente propuesta pública.

Por lo anteriormente escrito, esta comisión evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N° 74/2021, denominada "**MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION CHILE, ARICA**" por la **Empresa M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, RUT 76.667.856-4**, domiciliado en Psje. Brest N°638 Villa Pedro Lagos, Arica, por un monto de **\$64.944.181.- IVA incluido**, por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de Licitación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Omar Henry Robledo, profesional de la SECPLAN, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, Sr. Claudio Morales Chacana, Profesional de la SECPLAN y la Sra. Paloma Araos Arancibia, profesional de SECPLAN, quien muestra imágenes para dar mayores detalles y explicar con mejor claridad la propuesta presentada, también responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°072/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2021, ID: 2369-1-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION CHILE, ARICA”, POR UN VALOR DE \$64.944.181.- IVA INCLUIDO.**

- 04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y CIA LTDA, POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CRISTOBAL COLON, DENOMINADO (PARQUE COLON), DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, OFICINA DE TURISMO, DIRECCION DE TRANSITO, OFICINA DE TRANSPARENCIA Y DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS Y UN CANON MENSUAL DE 800 UF.**
-

La Sra. **MARIA OLGA GÓMEZ GONZÁLEZ**, Profesional de la Administración Municipal, viene a presentar la Autorización para suscribir contrato de Arriendo inmueble denominado “Parque Colón” y lo hace a través de proyección de imágenes, planos y fotografías para una mejor claridad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES

Se viene a solicitar autorización para suscribir contrato de Arriendo con la Sociedad Daniel Concha y LTDA., respecto del inmueble ubicado entre calles Cristóbal Colón por el oeste y Chacabuco por el norte, donde actualmente funcionan los Juzgados de Policía Local, Oficina de turismo, Dirección de Tránsito, oficina de Transparencia y Dirección de innovación y desarrollo institucional.

Plazo: 3 años.

Canon mensual: 800 UF

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Que, el inmueble objeto del contrato de Arriendo, cuenta con dos plantas físicas y dos entresijos, más un subterráneo, dentro de los cuales, se incluyen: oficinas, bodegas, estacionamientos y espacios de atención al público, de lo cual se anexa plano de distribución. Dentro del canon de arriendo, a su vez se anexan servicios complementarios los cuales incluyen seguridad (Guardias Certificados), cámaras

de vigilancia, aseo espacio comunes, servicio de mantención de equipos de aires acondicionados, mejoras locativas, gasfitería, electricidad, mejoras que sean solicitadas por la Municipalidad, entre otros y los costos a cada ítem son detallados en la siguiente tabla:

Oferta detallada por ítem , Parque Colón

Costes de los servicios de las instalaciones	2.139 m2	700 UF
Sala Mixta (1)	100	30
Juzgado de Policía Local (3)	1.340	440
Locales (40)	607	205
Bodegas Su	92	25
Costes de los servicios complementarios		80 UF
Guardias		Si
Aseo Areas Comunes		Si
Camaras de vigilancia		Si
Personal de Apoyo		Si
Accesibilidad Universal (salvaescalera y baños)		Si (En proceso Ascensor)
Atención 24/7 administración		Si
estacionamiento (4)		Si
Costes de los servicios de mantención		20 UF
mantenimiento		Si
Mejoras y Adecuaciones		Si
Total		800 UF

ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

Para respaldo y detalle de lo anteriormente expuesto se acompaña la siguiente documentación a Ordinario N°49/2022:

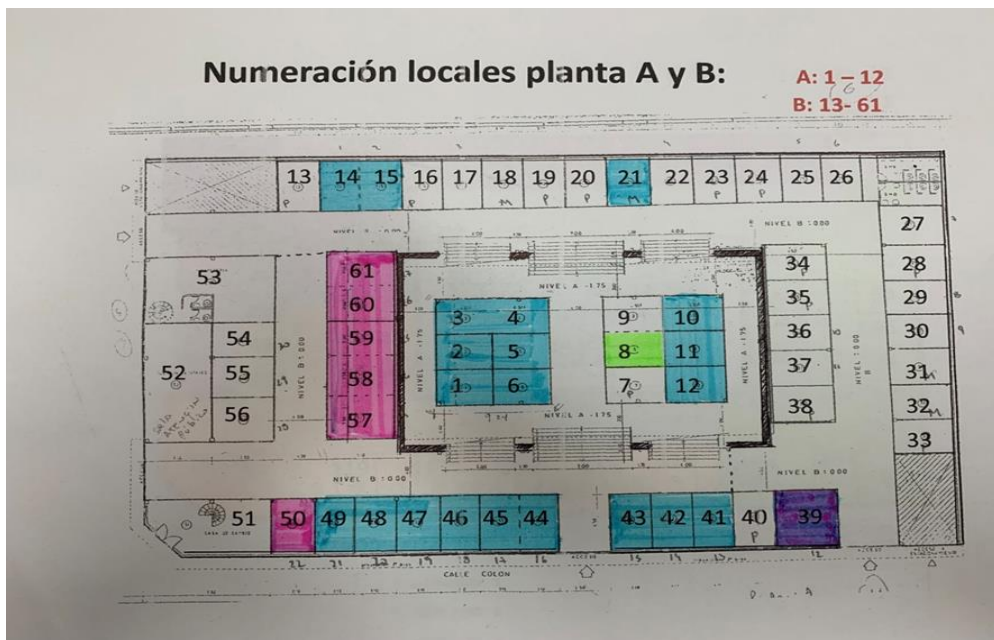
1. Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por el Secretario Comunal de Planificación, emitido a través de ordinario N°239/2022, certificando la disponibilidad para el contrato que se solicita la autorización.
2. Propuesta Resumen de Parque Colon presentada por el Arrendador, la que incluye planos de distribución, fotografías y detalle de los servicios.

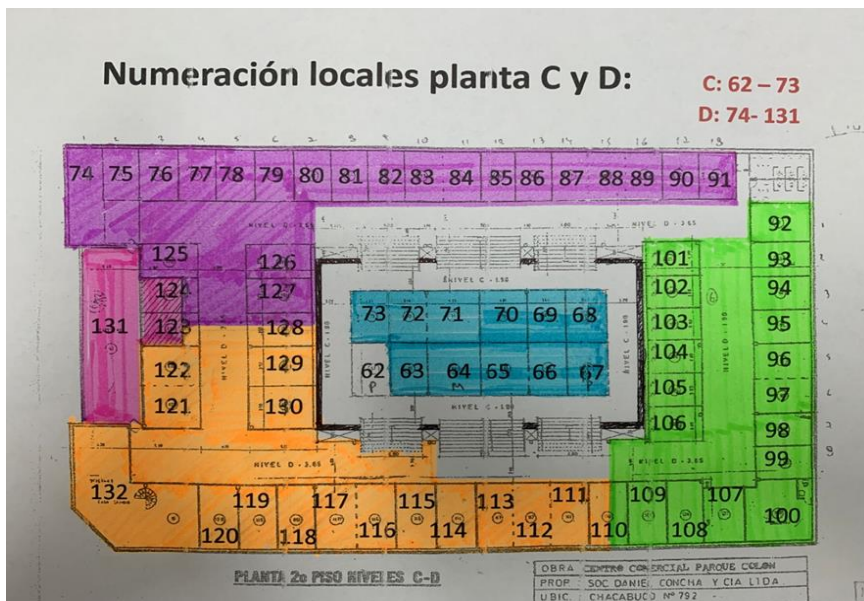
Que el canon mensual por concepto de arriendo del inmueble objeto del contrato, corresponde a un monto que supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), lo que conlleva a que la renovación del contrato de arrendamiento deberá estar sometida a la autorización previa por parte del Concejo Municipal, en concordancia con lo establecido por el artículo 65° de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades.

Distribución de espacios por usuario, m2 y ubicación, Parque Colón

usuario	nivel	Uso	m2	%	ubicación y/o descripción
JPL 1	D	tribunal	427	80%	Nivel D, sector norte.
		archivos int	78	20%	
	S	bodega aux	30		Bodega 1 y 5
		Total	535	100%	
JPL 2	D	tribunal	328	75%	Nivel D, sector noreste.
		archivos int	81	25%	
	S	bodega aux	30		Bodega 2 y 4
		Total	439	100%	
JPL 3	D	tribunal	392	83%	Nivel D, sector sur.
		archivos int	34	17%	
	A	archivo ext	14		local 8
	S	bodega aux	32		Bodega 3, Jaula
	Total	472	100%		
DT	A	exámenes	124		locales 1-2-3-4-5-6-10-11-12
	B	atención	168		14-15-21-41-42-43-44-45-46-47-48-49
	C	Oficinas	186		63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73
		Total	478	100%	
Otras	B	guardias	14		50
		informática	21		39
		Cajas	30		60-61
		transparencia	50		57-58-59
	D	Sala reuniones	100		Segundo piso acceso Chacabuco.
	Total	215	100%		

2.139 m2





Detalle distribución de espacios Subterráneo, Parque Colón



Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Acayaga, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Maria Olga Gómez González, Profesional de la Administración Municipal, Srta. Camila Valenzuela Thielemann, Abogada de Administración Municipal, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales. El Concejal Juan Carlos Chinga, quien preside indica que el punto 4) se retire de Tabla para ser visto en Comisión para su análisis de los antecedentes presentados

y visualizar cuál es la situación real de este contrato de arrendamiento para posteriormente ser tratado nuevamente en Tabla en un próximo Concejo Municipal.

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DYP S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2021, ID: 2369-54-LQ21, DENOMINADA “ADQUISICION KIT DE TURBINAS, DISAM”, POR UN VALOR DE \$165.000.116.- IVA INCLUIDO.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, efectivamente estoy subrogando la Dirección de Salud Municipal y en este caso vamos a presentar la solicitud de la Adjudicación de la Propuesta Pública, en relación a Turbinas que son destinadas a Programa Odontológico en el contexto de COVID, apareció esta brecha y necesitábamos alrededor de 598 Kit de turbinas y logramos subsanar con recursos del año 2020 un porcentaje y con esta propuesta pública podríamos adjudicar 372 kit que son los que faltan para poder cumplir con la brecha, digamos, y poder generar más atenciones en atención primaria en el programa dental, se encuentra la comisión evaluadora para poder explicar la propuesta de adjudicación, para lo cual está Carlos Rojas quien tiene una pequeña presentación para explicarlo de mejor forma.

A continuación, el **Sr. CARLOS ROJAS OLIVARES, profesional del DISAM**, quien presenta una breve presentación para explicar el tema “Adquisición de Kit de Turbinas con Micromotor, Contraangulo y Pieza recta para establecimientos de la DISAM”.-

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere adquirir kit de turbinas con micromotor, contra ángulo y pieza recta para establecimientos de la DISAM.

OBJETIVO GENERAL

Entregar una atención de calidad a los usuarios con equipos y/o equipamiento acorde a las necesidades y exigencias establecidas.

Comisión de Evaluación: Aprobado mediante DA Nro. 7174, de fecha 29 de octubre de 2021.

- Sr. Guillermo Villagra Sandoval. Profesional DISAM
- Sr. Héctor Cortez Castillo, profesional DISAM.
- Sr. Carlos Rojas Olivares, profesional DISAM

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

En relación al requerimiento de **Adquisición de kit de turbinas con Micromotor, contraángulo y pieza recta** y teniendo como referencia lo expuesto en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 2369-54-LQ21, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°7174, de fecha 29 de octubre de 2021, el resumen del proceso de adjudicación se presenta a continuación:

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN: "Adquisición de Kit de Turbinas con Micromotor, Contraángulo y pieza recta, para Establecimientos de la DISAM

PROPUESTA PUBLICA N°:63/21.

N° DE ADQUISICIÓN: 2369-54-LQ21

MANDANTE: Dirección de Salud Municipal (DISAM).

FINANCIAMIENTO: Dirección de Salud Municipal (DISAM).

1.- ACTO DE APERTURA

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar/ Requisitos
marco antonio	PROPUESTA ARICA	<i>Oferta Rechazada : Habiéndose otorgado el plazo de 48 hrs. para subsanar observaciones, no hubo respuestas por parte de la empresa (no presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario),por lo tanto, queda excluido de seguir participando de la presente licitación. Esto de conformidad a lo establecido en el punto 2.7, letra a), inciso 7, de las respectivas B.A.E.</i>
JM Mantenimiento e importaciones	I MUNICIPALIDAD DE ARICA	Oferta Aceptada
TURBINACHILE	SHE	Oferta Aceptada
Carpdent SpA	CARPEDENT SPA	<i>Oferta Rechazada : Habiéndose otorgado el plazo de 48 hrs. para subsanar observaciones, no hubo respuestas por parte de la empresa (no presenta fotocopia simple del Rol Único Tributario),por lo tanto, queda excluido de seguir participando de la presente licitación. Esto de conformidad a lo establecido en el punto 2.7, letra a), inciso 7, de las respectivas B.A.E.</i>
DYP SPA	kit rotatorios dentales	Oferta Aceptada
DENTAL LAVAL LTDA.	P.P. 63 ADQ. KIT TURBINA MICROMOTOR CONTRAANGULO	Oferta Aceptada
QUALITY	2369-54-LQ21	Oferta Aceptada
JM Mantenimiento e importaciones	ROTATORIO DENTAL	Oferta Aceptada

2.- REVISION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

De acuerdo al punto 2.11 "Adjudicación de la Propuesta", la comisión de evaluación verificará, en primer término, que las ofertas presentadas por los oferentes se ajusten a lo requerido en las bases administrativas y técnicas de la presente propuesta; luego, procederá a evaluarlas, según los criterios de evaluación indicados en la presentes Bases Administrativas y, finalmente, formulará una recomendación de adjudicación o rechazo de las ofertas al Sr. Alcalde.

3.- VERIFICACION ANTECEDENTES

3.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	JM Mantenimiento e importaciones	TURBINACHILE	DYP SPA
ANEXO N° 1B "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ROL ÚNICO TRIBUTARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	DENTAL LAVAL LTDA.	QUALITY	JM Mantenimiento e importaciones
ANEXO N° 1B "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ROL ÚNICO TRIBUTARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

3.2.- ANTECEDENTES TECNICOS

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTES		
	JM Mantenimiento e importaciones	TURBINACHILE	DYP SPA
ANEXO N° 3: "GARANTÍA TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO N° 4: "PLAZO DE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ENTREGA"		No cumple con todas las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se solicita declarar inadmisibile la oferta	
OBSERVACIONES	Proveedor no tiene Patente Comercial solo ventas online.		SIN OBSERVACIONES

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTES		
	DENTAL LAVAL LTDA.	QUALITY	JM Mantenimiento e importaciones
ANEXO N° 3: "GARANTÍA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO N°4: "PLAZO DE ENTREGA"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	No cumple con todas las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se solicita declarar inadmisibile la oferta	No cumple con todas las especificaciones técnicas. Por lo tanto, se solicita declarar inadmisibile la oferta	Proveedor no tiene Patente Comercial solo ventas online.

3.3.- ANTECEDENTES ECONOMICOS

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTES		
	DENTAL LAVAL LTDA.	QUALITY	JM Mantenimiento e importaciones
ANEXO N° 5: "OFERTA ECONÓMICA" VALOR TOTAL NETO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTES		
	JM Mantenimiento e importaciones	TURBINACHILE	DYP SPA
ANEXO N° 5: "OFERTA ECONÓMICA" VALOR TOTAL NETO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

CONCLUSION

De la revisión de antecedentes, la única oferta que cumple con lo establecido en las BA es la oferta presentada por el oferente DYP Spa.

4.- ACUERDO:

*La comisión de evaluación, después de haber analizado las ofertas y de haber realizado la evaluación técnica – económica, propone adjudicar al proveedor **DYP SPA**, debido a que cumple con los criterios establecidos en las bases administrativas.*

5.- CONCLUSIÓN

*En relación a los acuerdos establecidos por la Comisión de Evaluación, se propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública N° 2369-54-LQ21", al oferente **DYP S.A. RUT 77.196.511-7, por un monto con IVA incluido de \$ 165.000.116, por la adquisición de 372 kit.***

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, quien preside. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM), Sr. Héctor Cortés Castillo, Sr. Guillermo Villagra Sandoval, profesionales de la DISAM.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°073/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR DYP S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2021, ID: 2369-54-LQ21, DENOMINADA***

“ADQUISICION KIT DE TURBINAS, DISAM”, POR UN VALOR DE \$165.000.116.- IVA INCLUIDO.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CALMANREP SPA. REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO ROMAN TORREALBA Y LA SRA. CUPERTINA TAPIA GONZALEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ID 2366-10-LE22, DENOMINADA “SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL”, POR UN VALOR DE \$29.966.580.- IVA INCLUIDO.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...bueno, contextualizar en esta propuesta pública, que tiene que ver con una medida para poder subsanar una observación del ISP en relación al movimiento de los medicamentos que requieren control de temperatura. Nosotros habitualmente lo que hacíamos era manejar a través de los termos igual que las vacunas, como se mueven los medicamentos que requieren cadena de frío, pero ISP establece su normativa que eso no es suficiente y nos inhabilita para mover en droguería que es este espacio que está ubicado en Azola, cercano a Renato Roca, Insulina en este caso por ejemplo en este caso y otros fármacos que requieren monitoreo de temperatura a los botiquines de los establecimientos porque requiere de un medio de transporte con monitoreo de temperatura permanente, constante, que tiene que estar calibrado, es un mateo en el fondo en el seguimiento, de minuto a minuto, segundo a segundo de la temperatura, no es como las vacunas, entonces, ese requerimiento es muy específico, esta observación apareció en diciembre del año pasado a sido muy complejo para nosotros poder subsanarlo y afortunadamente se licito este servicio y está la comisión evaluadora quien nos va exponer y a solicitar a ustedes la aprobación de esta propuesta para poder subsanar esta brecha que para nosotros es muy relevante, porque desde diciembre, como les digo, no hemos podido mover una serie de fármacos que requieren control de temperatura, eso ha generado todo un movimiento de la red, no tan solo en la atención primaria, sino que también en el hospital, entonces, le digo esto, no es que el hospital nos pueda facilitar no es así, estamos todos con la misma dificultad y esto como les digo viene a resolver problemas muy importante y se puede sacar esos medicamentos a circulación en el corto plazo, a si que, dejo a la comisión evaluadora para que exponga los detalles desde la mirada administrativa.

Continuamente la Srta. SUSAN ARAYA VARELA, profesional e integrante de la comisión evaluadora de la DISAM, viene a exponer el Informe correspondiente a la licitación Pública N°2366-10-LE22, denominada “Servicios y Productos a instalarse y desarrollarse en Droguería Central” de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere los **SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

- Dar cumplimiento a las observaciones realizadas por visita de inspección del ISP efectuado el 03/11/2021.

Comisión Evaluadora:

- **Paula Sepúlveda Cisternas , Supervisor Compras Públicas Abastecimiento DISAM.**
- **Miriam Olivos Pereda, Director Técnico Droguería DISAM**
- **Susan Araya Varela, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo.**

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

En relación al requerimiento de los **SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL** y teniendo como referencia lo expuesto en las bases administrativas de la Licitación Pública ID 2366-10-LE22, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 11.02.2022, el resumen del proceso de adjudicación se presenta a continuación:

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN: SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL

N° DE ADQUISICION: 2366-10-LE22

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA CIERRE: 28 de Febrero de 2022

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$ 30.000.000.-

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

NOMBRE OFERENTE	RUT	ESTADO	ESTADO OFERTA
Cristian Ruben	<u>76.720.011-0</u>	HÁBIL	Oferta Aceptada

Conclusión:

Del acto de apertura electrónica, NO se realizaron observaciones a la oferta.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**3.1.1 Revisión Antecedentes Administrativos**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	CRISTIAN RUBEN <u>76.720.011-0</u>
ANEXO N° 1B "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	SI CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ROL ÚNICO TRIBUTARIO	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SE SOLICITA ANEXO N° 1/B EN ACLARACIÓN PARA CORRECCIÓN DEL RUT DEL PROVEEDOR

3.1.2 Revisión Antecedentes técnicos

	OFERENTE
ANTECEDENTES TÉCNICOS	CRISTIAN RUBEN 76.720.011-0
ANEXO N°2 Experiencia del Oferente	Si adjunta
ANEXO N°3 Garantía Técnica de los Servicios	Si adjunta / 18 meses de garantía
ANEXO N°4 Oferta Económica	Si adjunta/ \$ 25.182.000 valor neto. -
ANEXO N°5 Plazo de ejecución del servicio y carta Gantt	Si adjunta/ 9 días

OBSERVACIONES	Sin Observaciones
---------------	-------------------

3.1.3 Revisión Antecedentes Económicos

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTE
Detalle del producto	SERVICIO DE MAPEO DE VERANO, MAPEO DE INVIERNO (T° Y HUMEDAD), CALIBRACIÓN Y CALIFICACIONES.
Unidades	1
VALOR UNITARIO	\$ 25.182.000.-
ANEXO N° 4 " OFERTA ECONOMICA " (VALOR NETO)	\$ 25.182.000.-
OFERTA ECONOMICA CON IVA INCLUIDO	\$ 29.966.580.-
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

3.2 Evaluación de Ofertas

Habiendo realizado la revisión de antecedentes, esta comisión de evaluación procederá a evaluar las ofertas, según los criterios de evaluación establecidos en el punto N° 2.9 letra a) "Criterios de Evaluación". La aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se detallan a continuación:

*En virtud de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados, esta comisión certifica que la oferta presentada por el oferente **CRISTIAN RUBÉN Razón Social: CALMANREP SPA**, cumple con los antecedentes solicitados en las bases administrativas y técnicas de la Licitación 2366-10-LE22, lo cual le permite pasar a la etapa de evaluación.*

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION EN %
A.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (CA)	5%
A.1.- Cumplimiento Requisito Formales (CRF)	100%
B.- CRITERIOS TÉCNICOS (CT)	55%
B.1.- Plazo de ejecución del servicio y carta gantt. (Anexo 5)	40%

B.2.- Experiencia del Oferente (Anexo 2)	40%
B.3.- Garantía Técnica (Anexo 3)	20%
C.- CRITERIO ECONÓMICO (CE)	40%
C.1.- Precio Ofertado. (Anexo 4)	100%
TOTAL	100%

CUADRO DE EVALUACIÓN

1.- Criterios Económicos

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Precio Minimo	Puntaje Precio 100%	Puntaje ponderado precio 40%
Cristian Ruben	SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLAR SE EN DROGUERIA CENTRAL M:1256	Monto de oferta en valor neto	1	\$ 25.182.000	\$25.182.000	\$ 25.182.000	100,00	40,00

2.- Criterios Administrativos

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cumplimiento Requisitos Formales	Punt. Criterios Formales 100%	Puntaje ponderado Criterios Formales 5%
Cristian Ruben	SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLAR SE EN DROGUERIA CENTRAL M:1256	Monto de oferta en valor neto	NO Presenta alguno o todos los anexos y/o sus antecedentes (N° 1A, 1B, 1C, 2, 3, 4 y 5)	50,00	2,50

3.- Criterios Técnicos

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Plazo Ejecución del Servicio	Puntaje Plazo Ejecución	Plazo Ejecución del servicio y Carta Gantt	Experiencia Oferente	Puntaje Experiencia Oferente	Experiencia del Oferente ANEXO 2 40%	Garantía Técnica	Puntaje Garantía Técnica	Garantía Técnica ANEXO 320%	Puntaje Ponderado Criterio Técnico 55%
Cristian Ruben	SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL M:1256	Monto de oferta en valor neto	menora a 10 días hábiles	100,00	40,00	Entre 5 o más certificados de calificaciones con Hospitales Públicos cualquiera sea su tipo y/o Establecimientos municipales de atención primaria de salud y/o Entidades administradoras de salud municipal o entidades privadas.	100,00	40,00	Igual o superior a 18 meses.	100,00	20	55,00

RESÚMEN DE EVALUACIÓN

PROVEEDOR	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO ADMINISTRATIVO	CRITERIO TÉCNICO	TOTAL
CRISTIAN RUBEN	40	2,5	55	97,5

- *Por último, y luego de realizar la evaluación de la oferta antes señalada, se puede determinar que cumplió conforme a los criterios descritos en las bases administrativas, y obtuvo como puntaje final, 97,5 puntos.*

CONCLUSIÓN

*Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes y la Evaluación respectiva, es que esta, Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N°1080 de fecha 11 de febrero de 2022, sugiere al Señor Alcalde adjudicar la Licitación Pública N°2366-10-LE22 denominada **“SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL”** al oferente **CRISTIAN RUBEN**, Razón Social **CALMANREP SPA RUT 77.193.511-7**, según se detalla a continuación:*

Proveedor	Nombre de la Oferta	VALOR NETO	VALOR TOTAL
Cristian Ruben Razón Social: CALMANREP SPA	SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL	\$ 25.182.000	\$ 29.966.580

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°353
Arica, 17 de marzo de 2022

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Licitación Pública N°2366-10-LE22 "Adquisición de Servicios y Productos a Instalarse y Desarrollarse en Droguería Central de la DISAM", de acuerdo al siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152208999001 Otros Servicios	\$30.000.000
Total	\$30.000.000


 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DISAM
 ERICKA ANNETTE SAN JUAN ARAYA
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL


 DIRECTORA
 ROSSANA TESTA SALINAS
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

NSJA/iv
c.c.:Archivo

1

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace la profesional del área de Droguería de la DISAM y la Srta. Susan Araya Varela, profesional e integrante de la comisión evaluadora de la DISAM, quienes responden las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°074/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CALMANREP SPA. REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO ROMAN TORREALBA Y LA SRA. CUPERTINA TAPIA GONZALEZ, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION ID 2366-10-LE22, DENOMINADA "SERVICIOS Y PRODUCTOS A INSTALARSE Y DESARROLLARSE EN DROGUERIA CENTRAL", POR UN VALOR DE \$29.966.580.- IVA INCLUIDO.***

07) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...viene a presentar el Certificado N°04/2022 correspondiente a Modificaciones Presupuestarias de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), por lo tanto, le otorga la palabra a la Srta. Ninette San Juan Araya, Encargada del Departamento de Finanzas del DISAM, para que exponga sobre este punto.

A continuación, la Srta. Ninette San Juan Araya, Encargada del Departamento de Finanzas del DISAM, da inicio a la exposición del Certificado N°04/2022 correspondiente a Modificaciones Presupuestarias de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), en relación al siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 04/22

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en el Certificado N° 04, de fecha 21 de marzo del 2022, correspondiente al traspaso entre ítem de gastos presupuestarios por disminución de la deuda flotante del año 2021, y traspaso de disponibilidad para reintegrar de saldos en cuentas presupuestarias a otros íntegros al fisco y devoluciones.

I.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$).

I.I DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
34	07	DEUDA FLOTANTE	28.984	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		5.289
22	02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO		427
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		12.259
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.755
22	08	SERVICIOS GENERALES		6.068
22	09	ARRIENDOS		3.186
		TOTALES	M\$ 28.984	M\$ 28.984

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda Flotante” Disminuye el presupuesto de esta partida de gastos en M\$ 28.984.- correspondiente a la desafectación de decretos de pagos devengados al 31 de diciembre del 2021:

Deuda Flotante DISAM	23.179.492
Deuda flotante convenios	5.804.846
Total \$	28.984.338

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 5.289.-, correspondiente a la desafectación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Honorarios S.A.P.U.	4.469.000
Convenio Estrategia Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 Res.793	820.000
Total \$	5.289.000

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles, Vestuario y Calzado” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 427.-, correspondiente a la desafectación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Textiles y Acabados Desamu	427.000
Total \$	427.000

Subtítulo, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 12.259.-, correspondiente a la des-obligación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Productos Farmacéuticos Farmacia Central	856.315
Insumos Farmacia Central	1.764.175
Otras dependencias Mat. Útil. Quirúrgicos	612.850
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	949.818
Equipos Menores DISAM	175.675
Otros Gastos DISAM	3.151.398
Programa Acceso Atención Salud Personas Migrantes Res. 2607-579	38.500
Programa Resolutividad en APS Res. 2653	4.710.596
Total \$	12.259.327

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 1.755.-, correspondiente a la des-obligación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Servicios de Impresiones DISAM	1.755.250
Total \$	1.755.250

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 6.068.-, correspondiente a la des-obligación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.832.098
Programa Acceso Atención Salud Personas Migrantes Res.2607-579	235.750
Total \$	6.067.848

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 3.186.-, correspondiente a la des-obligación de decretos de pago considerados en la deuda flotante:

Arriendo de Máquinas (Impresoras)	3.185.913
Total \$	3.185.913

I.II. ÍNTREGOS AL FISCO Y DEVOLUCIONES

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	41.997	
26	01	DEVOLUCIONES	14.197	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		14.197
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		8.255
22	11	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		9.742
29	04	MOVILIARIO Y OTROS		2.000
29	06	EQUIPO INFORMÁTICO		15.000
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		7.000
		TOTALES	M\$ 56.194	M\$ 56.194

Subtítulo 25, ítem 99 “Otros íntegros al Fisco” Aumenta el presupuesto de esta partida de gastos en M\$ 41.997.- correspondiente al reintegro de los saldos no ejecutados de los convenios suscritos con el SSA durante el año 2021.

Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados 2021	9.742.400
Programa de Salud Mental 2021 (Recibido en noviembre 2021)	32.254.646
Total \$	41.997.046

Subtítulo 26, ítem 01 “Devoluciones” Aumenta el presupuesto de esta partida de gastos en M\$ 14.197.- correspondiente al reintegro de los saldos no ejecutados del siguiente convenio suscrito con el SSA durante el año 2021.

Devolución Convenios y Programas 2021	14.196.963
Total \$	14.196.963

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 14.197.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio suscrito con el SSA durante el año 2021.

Convenio Programa Fortalecimiento en RRHH en APM Res. 07	14.196.963
Total \$	14.196.963

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 8.255.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio suscrito con el SSA durante el año 2021.

Programa de Salud Mental en Atención Primaria Res. 2090	8.255.446
Total \$	8.255.446

Subtítulo 22, ítem 11 “Otros Servicios Profesionales” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 9.742.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio

Programa Desarrollo RR HH Cursos y Diplomados Res. 2624	9.742.400
Total \$	9.742.400

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 2.000.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio

Programa de Salud Mental en Atención Primaria Res. 2090	
Total \$	

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 15.000.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio:

Programa de Salud Mental en Atención Primaria Res. 2090	15.000.000
Total \$	15.000.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 7.000.-, correspondiente a los saldos no ejecutados del siguiente convenio:

Programa de Salud Mental en Atención Primaria Res. 2090	7.000.000
Total \$	7.000.000

Sobre el tema intervienen los concejales Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace la Certificado N°04/2022 correspondiente a Modificaciones Presupuestarias de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más consultas sobre el punto por los Sres. concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°075/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

08) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, FORMULARIOS DE POSTULACION A INMUEBLE FISCAL DONDE ESTA EMPLAZADO EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) “MAT. ROSA VASCOPE ZARZOLA”, PARA QUE SU ENTREGA Y TRANSFERENCIA (USO Y GOCE) DE LO EDIFICADO SE REALICE EN FORMA INTEGRAL, CON EL OBJETO DE ASUMIR EN PLENITUD LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EMANADOS DE LA CONCESION OTORGADA POR EL FISCO, TENIENDO EN CONSIDERACION EL FIN UNICO Y COMUN QUE PERSIGUE, ESTO ES, LA MEJORIA EN EL ACCESO Y CALIDAD DE LA SALUD PRIMARIA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE ARICA.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...nuevamente estamos con un punto muy importante para toda la comuna y que forma parte de la tramitación de la entrega del nuevo CESFAM Rosa Vascope Zarzola que está emplazado en el sector del alto, en donde ya

estamos trabajando en toda supervisión de equipos y equipamiento de la rehabilitación de ese espacio de trabajo porque recuerden que fue utilizado por hospital en el contexto de COVID por lo tanto, estamos trabajando en esa entrega, respecto al terreno tenemos una pequeña presentación de parte de nuestra Abogada la Sra. Blanca Medel para poder explicar sobre el tema para aprobación del Concejo.

Seguidamente la **Sra. BLANCA MEDEL RETAMAL, Abogada de la DISAM** viene a exponer “Solicitud de Concesión Gratuita Centro de Salud Familiar Mat. Rosa Vascope Zarzola”, para que el Concejo pueda aprobar o no el tema planteado, por lo tanto, también lo hace explicándolo a través de imágenes.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside. Además lo hace, Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM), Sra. Sandra López Torres, Profesional del equipo de Desarrollo y Planificación del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°076/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, FORMULARIOS DE POSTULACION A INMUEBLE FISCAL DONDE ESTA EMPLAZADO EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) “MAT. ROSA VASCOPE ZARZOLA”, PARA QUE SU ENTREGA Y TRANSFERENCIA (USO Y GOCE) DE LO EDIFICADO SE REALICE EN FORMA INTEGRAL, CON EL OBJETO DE ASUMIR EN PLENITUD LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EMANADOS DE LA CONCESION OTORGADA POR EL FISCO, TENIENDO EN CONSIDERACION EL FIN UNICO Y COMUN QUE PERSIGUE, ESTO ES, LA MEJORA EN EL ACCESO Y CALIDAD DE LA SALUD PRIMARIA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE ARICA.**

- 09) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO APS-DISAM DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO FNDR 6% A LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (11 TOLDOS Y 7 TOTEMS SANITARIOS).**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)... bueno, antes de nuestro último punto, y efectivamente lo que necesitamos de ustedes es

su aprobación para poder aceptar la transferencia a título gratuito del Consejo Consultivo de los bienes que nuestra Asesora Jurídica va a presentar ahora en forma breve.

Seguidamente la **Sra. BLANCA MEDEL RETAMAL, Abogada de la DISAM** viene a exponer “Donación del Consejo Consultivo A.P.S. – DISAM de Tótems y Toldos para la Dirección de Salud Municipal”, Proyecto denominado “Juntos Protegemos al Usuarios y Funcionario del COVID 19, FNDR 6%” a la Dirección de Salud Municipal (DISAM) de los Bienes adquiridos (11 Toldos Y 7 Totems Sanitarios), para que el Concejo pueda aprobar o no el tema planteado, por lo tanto, también lo hace explicándolo a través de imágenes.

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, Lo Hace La Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM) y la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa Departamento del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°077/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO POR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO APS-DISAM DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO FNDR 6% A LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DE LOS BIENES ADQUIRIDOS (11 TOLDOS Y 7 TOTEMS SANITARIOS).**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°051/2012 REFERIDO A CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO”; SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR Y LLAMADO ESPECIAL AÑO PRESUPUESTARIO 2021-2022, DONDE SE APROBO EL 1% DEL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA, EL CUAL ASCIENDE A \$1.867.470, TENIENDO LA DIFERENCIA POR APROBAR DE \$223.003 SIENDO UN MONTO TOTAL DE \$1.867.470.**

Srta. KATHERINE GOMEZ RODRÍGUEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, como bien dijo el Secretario Municipal a través del Certificado N°51 el Concejo Municipal aprobó el aporte del 1% al proyecto Conservación de Espacios públicos

de la Plaza Colón y el Roto Chileno, este 1% que ustedes aprobaran correspondía al monto total de las obras, sin embargo, cuando mandamos el Certificado al SERVIU nos solicitaron ajustar el 1% al total del proyecto, es decir, incluyendo los gastos administrativos y la parte de consultoría que el SERVIU también aporta y es por eso que se genera esta diferencia de \$223.003.-, de eso se trata.

No habiendo consultas sobre el punto por los Sres. Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°078/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°051/2022 REFERIDO A CO-FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN PLAZAS COLÓN Y ROTO CHILENO”; SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°125 DE 13/04/2021 DEL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XV, REGIÓN QUE CONVOCA AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, LLAMADO REGULAR Y LLAMADO ESPECIAL AÑO PRESUPUESTARIO 2021-2022, DONDE SE APROBO EL 1% DEL COSTO TOTAL DE LA INICIATIVA, EL CUAL ASCIENDE A \$1.644.467, TENIENDO LA DIFERENCIA POR APROBAR DE \$223.003 SIENDO UN MONTO TOTAL DE \$1.867.470.**

11) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación... buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, voy a exponer ante ustedes el Certificado N°04, no obstante, señalar que el Item I del certificado N°4 va hacer retirado de tabla, la explicación es que hay un error con respecto de las partidas de ingreso el destino, por ejemplo, en el punto 1 señala que tenemos mayores ingresos por compensación por predios exentos, no obstante estos recursos son afectados, ya, por lo cual, en el transcurso del día se le va hacer llegar con Certificado N°5 rectificando, entonces, voy a exponer ante ustedes el Certificado N°4 pero solo los Items II y III:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos
por un monto de **M\$ 619.117**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 619.117**, recursos que serán transferidos a su contrapartida de gastos, entre las cuales se encuentran los recursos por servicio de aseo comunal externalizado, destinados para trabajadores de empresas externas (COSEMAR) que efectúen el servicio de aseo comunal, compensación por predios exentos, para su contrapartida de consumo de alumbrado público, participación anual correspondiente al reconocimiento por concepto de Fondo Comun Municipal que son recursos de libre disposición destinados a cubrir nuevas necesidades de la IMA y por último los recursos transferidos desde Zona Franca de Iquique S.A, destinados para iniciativas de inversión por definir.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$
05.03.002.999.005	Servicio de Aseo Comunal Externalizado	185.987
05.03.002.999.002	Compensación por Predios exentos	33.631
08.03.001	Participación Anual	248.173
13.04.001	De Zona Franca de Iquique S.A	151.326
21.04.004.999	Cta. p/Distribución Honorarios	
22.05.001.002	Consumo de Alumbrado Público	
24.01.007.001	Programa Asistencial Social	
24.01.999.004.001	Servicio de Aseo Comunal Externalizado Empresa COSEMAR	
29.07.001.001	Programas Software y Otros	
31.02.004.999	Cta. p/Distribución Obras Civiles	
	TOTALES	619.117

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 400.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 400.000**, desde la partida de FCM, recursos que se están destinando a la cuenta para pago de compensaciones por daños y/o a la propiedad por caso ASERVERTRANS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.001	Participación Anual	400.000	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		400.000
	TOTALES	400.000	400.000



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2022-

DECRETO ALCALDICIO N° **8658** /2021

ARICA, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-

08	03			PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	21.391.905
08	03	001		Participación Anual	21.391.905

FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2022			
ARICA			
RESUMEN AÑO			
1)	Estimación Total Fondo Común Municipal	=	M\$ 22.040.077
2)	Total Anticipos Fondo Común Municipal	=	M\$ 16.874.816
3)	Total Anticipos Impuesto Territorial	=	M\$ 2.271.902
4)	Total Anticipos Derechos de Aseo	=	M\$ 133.178

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos
por un monto de **M\$ 400.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° II:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 400.000**, desde la partida de FCM, recursos que se están destinando a la cuenta para pago de compensaciones por daños y/o a la propiedad por caso ASERVERTRANS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.001	Participación Anual (FCM)	400.000	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		400.000
	TOTALES	400.000	400.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos
por un monto de **M\$ 6.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° III:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 6.000**, recursos destinados al aporte de los proyectos de mejoramiento de barrios, Plaza villa portal del norte.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.001.003.005	Programa de mejoramiento de viviendas y barrios	6.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		6.000
	TOTALES	6.000	6.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, quienes responden las inquietudes de los ediles.

A continuación, se pasa a votar **el ITEM II** correspondiente al Certificado N°04 de la Ilustres Municipalidad de Arica, de acuerdo a la siguiente votación:

- APRUEBAN** : - Concejal Jorge Mollo Vargas
- Concejal Dolores Cautivo Ahumada
- EN CONTRA** : - Concejala Ninoska González Flores
- Concejal Daniel Chipana Castro
- SE ABSTIENEN** : - Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Gabriel Fernández Canque
- Concejal Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Max Schauer Fernández
- Concejal Mario Mamani Fernández
- Concejala Carolina Medalla Alcayaga

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... me voy a abstenerme, porque necesito toda la información que ya se ha pedido en varias oportunidades respecto a las demandas que tiene el Municipio y que se avecina por pagar y que tienen que ver con los recursos municipales.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... me abstengo, Sr. Secretario, si más que nada por tener la completa información el antecedente que nos aportó el colega del día y también por la duda que me genera de que estén bajando de la tabla situaciones en el momento ya cuando debería haber sido antes bien estudiado la presentación, por eso me quedan dudas, gracias muchas.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sí, yo también me voy a abstener hoy, necesito más información sobre todo el estado financiero y creo que la información que se entrega para mí por lo menos es insuficiente.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ... Sr. Secretario me voy a abstenerme básicamente por la falta de información respecto al tema y lo planteado en relación que planteó el Concejal Chipana en relación a que esos recursos ya habrían sido destinados y lamentablemente hoy día estamos sacándolo de otros recursos.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ... En esta oportunidad me voy a abstener, necesito más información porque según lo que estoy viendo acá falta más información y más claridad por eso me estoy absteniendo.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... me abstengo Sr. Secretario hasta que pueda recabar toda la información que hoy día tengo algunas dudas al respecto.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

Seguidamente, se pasa a votar el **ITEM III** del Certificado N°04/2022 del Presupuesto de Municipalidad de Arica, para lo cual se vota por unanimidad conforme al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°079/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2022 TITULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE N°1 DE LA SUBDIVISION PREDIAL "CERRO CHUÑO", MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CEMENTERIO MUNICIPAL".

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación... muchas gracias Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno acá hay un punto que también se ha discutido en su momento cuando hemos tenido reuniones a través de ciertas comisiones se sabe también lo limitado de los cupos que tenemos en los distintos cementerios municipales ya sean de Vicuña Mackena y de San Miguel, ya uno con bastante capacidad y en el límite y hace un tiempo atrás se hizo una gestión con bienes nacionales en la cual se logró satisfactoriamente poder obtener una ampliación a través de tres hectáreas en el cementerio de San Miguel de Azapa que también lo llevamos en su momento y lo pasamos por Concejo, hicimos la solicitud porque dentro de los criterio y requisitos que pide también bienes nacionales, al momento de solicitar el terreno, además de la ficha, la justificación, la iniciativa que se va a trabajar es pasar también por acuerdo de Concejo, entonces, esa vez positivamente a través de la gestión que se hizo a través del SEREMI de esa época, se generó esa ampliación y hoy día estamos trayendo esta solicitud a terreno que es la adquisición de un

dominio de inmueble fiscal que está ubicado en la subdivisión predial Cerro Chuño por capitán Avalos, poco más al norte en la intervención con Renato Roca, tengo una imagen también para poder aportar, se está trabajando en un anteproyecto para la factibilidad de los costos aproximados para construir un nuevo cementerio municipal, es un terreno aproximadamente de 32.955 mt², una capacidad estimada dentro de lo que se está trabajando en este anteproyecto para 1.250 cuerpos que pueden llegar albergar, este es un terreno que en su inicio lo tenía tenencia SERVIU que SERVIU en su ocasión es de trabajos a través de vivienda tengo que hacer una gestión con bienes nacionales para poder que ese terreno fuera traspasado a bienes nacionales, esto fue ya transferido a través de un proceso administrativo que no es menor también, es bastante extenso y ahora lo que estamos haciendo es que Bienes Nacionales nos pueda otorgar ese espacio de terreno a través de esta solicitud para la Municipalidad de Arica para poder emplazar en un futuro con recursos externos, idealmente poder generar un nuevo centro parque de cementerio, se están realizando ya las gestiones, este es un terreno que hoy día en el plano regulador está estimado a terreno, así que es eso lo que puedo comentar si necesitan alguna información en particular puedo mostrar algunas imágenes si usted lo estima Sr. Presidente y si bueno lo resuelven también podemos hacer alguna comisión para poder mostrar de los avances específicos con el arquitecto que está diseñando esto que es don Jorge Gajardo, que también esta acá presente, eso es.

Seguidamente el Sr. Edwin Briceño Cobb, muestra un PPT (imágenes) para una mejor explicación y aclaración sobre el punto para los Sres. Concejales (as).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Ninoska González Flores, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside. Además, lo hace el Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto SECPLAN y Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°080/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LOTE N°1 DE LA SUBDIVISION PREDIAL "CERRO CHUÑO", MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CEMENTERIO MUNICIPAL".**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN VALLENAR N°839, POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ IV, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PARA PERSONA CON TRISOMIA 21 Y DISCAPACIDAD".**
-

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación...este punto que estoy presentando, es la misma línea anterior es una solicitud de terreno fiscal que hoy día pertenece a Bienes Nacionales, es un terreno ubicado en el sector norte en la calle Vallenar n°839, entre el Roble, Eleodoro Gutiérrez y Amador Nehgme , inmueble del fisco, es una superficie de 220.25 mts2 y es una solicitud del municipio a bienes nacionales para poder trabajar y habilitar un centro comunitario para personas con trisomía 21 y discapacidad, este es un trabajo que se está realizando en conjunto hace un buen tiempo, y estamos vinculado a través de la Oficina de Discapacidad de la DIDECO y otras entidades, con la fundación potencial 21 donde ellos se han presentado en distintos concejos anteriormente donde ellos hacen un trabajo con personas con discapacidad y con personas con trisomía 21, el propósito de esto es poder generar un centro que reúna las condiciones de infraestructura en mínimo por lo menos de buen acceso para que puedan acceder a talleres, talleres gratuitos en las áreas que principalmente esta organización trabaja, voy a compartir una muy breve presentación para avanzar en el tiempo, solamente para mostrar donde está ubicado la solicitud de terreno para poder levantar una iniciativa y realmente con fondos externos puede ser un fondo Regional de inversión local, un FRIL, u otro para poder levantar lo que le estamos trayendo hoy día a Concejo, le muestro de inmediato la imágenes a través de PPT para explicar y aclarar de mejor manera esta solicitud de terreno.

Sobre el tema intervienen los Concejales (as), Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales sobre el tema expuesto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°081/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PROCEDER AL TRAMITE DE LA ADQUISICION DEL DOMINIO DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN VALLENAR N°839, POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ IV, MEDIANTE TRANSFERENCIA GRATUITA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "HABILITACION CENTRO COMUNITARIO PARA PERSONA CON TRISOMIA 21 Y DISCAPACIDAD".***

14) INFORMAR ESTADO DE RECLAMO RECIBIDO DEL MERCADO PUBLICO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/22, ID 2369-03-LE22 DENOMINADA “MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL, AV. LUIS BERETTA PORCEL, DESDE AV. DIEGO PORTALES HASTA SANTIAGO ARATA”, A FIN DE TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA RESPUESTA PROPUESTA DEL MUNICIPIO”.

El Sr. **Secretario Municipal**, indica que el Sr. Alcalde (S) instruyó que el punto 14) se retira de la Tabla porque este tema ya lo tiene Jurídico en los Tribunales.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación... sí efectivamente mencionar como dice don Carlos tuvimos que retirar este punto porque nos llegó un reclamo al mercado público por una nueva adjudicación, ya estábamos respondiendo este reclamo que es un reclamo que llegó por la plataforma por el equipo de licitación, lo queríamos presentar también porque afecta la decisión que tomo el Concejo, pero ayer nos informaron que llegó un recurso de protección por lo mismo en contra del concejo por la decisión que se tomó a sí que como esta también judicialización, lo vamos a revisar en particular con el equipo de jurídico a sí que la recomendación es retirarlo de la Tabla y esos son los argumentos porque se retira este punto.

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los ediles.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LAS DEMANDAS LABORALES EN LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- CAUSA LABORAL 0-50-2022 POR LA PRESTADORA DE SERVICIO SRA. JESSICA CARTAGENA KLEIN/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.
 - CAUSA LABORAL 0-230-2021 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. SERGIO CORTES MIRANDA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$3.700.000.
 - CAUSA LABORAL 0-046-2021 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JUAN CONTRERAS ORELLANA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$5.500.000.
 - CAUSA LABORAL 0-17-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JAVIER REINOSO REINOSO/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN MONTO DE \$8.500.000.
-

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO... bueno esta causa dice relación con una demanda laboral que interpuso doña Jessica Cartagena Klein, que era prestadora de

servicios a honorarios en la Dirección de Aseo y Ornato, se desempeñó desde mayo del 2020 hasta el 30 de septiembre del año 2021, bueno, ustedes saben los juicios laborales el juez hace un llamado a las partes a conciliar, a ver posibilidades de acuerdo y en ese sentido ambas partes llegaron a una propuesta de acuerdo para poder terminar este juicio por un monto de \$1.000.000.-, este monto que más o menos engloba a un monto cercano por años de servicios, por concepto de feriado legal, feriado proporcionado, descartando las otras pretensiones que tiene en este caso la demandante, y es así que se arribó a esta suma de \$1.000.000. para lo cual requerimos el acuerdo del Concejo para poder conciliar en esta demanda.

Respecto del segundo, es una demanda laboral interpuesta por don Sergio Cortes Miranda, quien se desempeñaba como vigilante en el cementerio Municipal y en definitiva está sujeto al régimen laboral del código del trabajo, se le puso término a su contrato, el deduce demanda laboral por la indemnización que considera que se le adeuda, y en definitiva con respecto de la suma que él está solicitando, en realidad si sacamos bien la cuenta son \$11.000.000. y no \$13.000.000.- porque hay ese concepto de \$2.800.000. hubo un error de tipeo ahí, ese concepto no iba, entonces, son \$11.000.000. en total de las cuales las partes llamadas a conciliación arribaron a la propuesta que es aceptada también por la contraparte de pagar la cifra única que es de \$3.700.000.-

En el tercer caso corresponde a una demanda laboral que interpuso don Juan Contreras Orellana, que desempeño en la Municipalidad con contrato a honorarios, en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, bueno el monto que ascendía las pretensiones que estaba demandando este prestador de servicios que se le reconocían la relación de tipo laboral es de aproximadamente \$12.683.333.y las partes llamadas a conciliación, están de acuerdo en llegar a un acuerdo en cuanto a pagar la cifra única de \$5.500.000.-, es un monto aproximado que dice relación con los años de servicio.

Finalmente, está la causa laboral RIT O-17-2022 que dedujo en este caso don Javier Reinoso Reinoso quien se desempeñara también en calidad de honorarios a través de distintas contrataciones en esa calidad contra actual, solicito la declaración de relación laboral, del pago de las prestaciones de modo que tuviera la sentencia favorable y, en este caso el monto de las pretensiones ascendía a \$13.611.124.- que finalmente las partes para arribar a un acuerdo decidan en este caso pedir la autorización para conciliar por un monto relativo al concepto similar a los años de servicio que asciende a \$8.555.574.-

Entonces, ahí están los cuatro procesos judiciales con los montos y pretensiones que originalmente se están deduciendo y esos son los acuerdo que se arribaron en cada una de estas conciliaciones, faltando obviamente el Acuerdo del Concejo para poder conciliar en cada uno de estos procesos.

Intervienen sobre el tema Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga, quien preside.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa a proceder la siguiente votación:

Aprueban : Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Max Schauer Fernández
 Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga

Se Abstienen : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejala Sra. Ninoska González Flore
 Concejala Sr. Mario Mamani Fernández

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me voy a abstener, es más aquí voy hacer súper sincero, encuentro que hay despido que a veces no son justificados y lamentable que en esta instancia las personas que están necesitadas tienen que ceder y para mí desde ese punto de vista creo que no corresponde, en esta oportunidad me voy a abstener porque en realidad me habría gustado conocer el caso más a fondo y cuando uno lee las causas uno se va encontrando con algunas cosas que creo que no corresponde, creo que esto hay que tratarlo profundamente y lo venimos diciendo desde el primer día desde que asumió esta gestión municipal, ya que esta gestión municipal nos ha hecho pagar indemnización, no ha hecho pagar una serie de cantidad de dinero y el mejor ejemplo es el señor Marambio, que se le pagó una importante cantidad de dinero que todavía no sabemos de dónde se sacó.*

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*en esta oportunidad me voy a abstenerme en el sentido que falta información y pienso que el proceso de despido que efectúa el municipio no es transparente, además encuentro totalmente injusto que los trabajadores tengan que estar judicializando sus despidos porque no es claro para ellos, así mantengo mi postura en la abstención, gracias...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*solamente yo quiero reafirmar mi oposición respecto a las conciliaciones respecto a la municipalidad, mi oposición es nuevamente inalterable respecto a las votaciones anteriores yo me abstengo de las conciliaciones por la razón muy sencilla, porque a mi juicio, y esta es una opinión personal, las materias de fondo por las cuales los trabajadores demandan no se terminan elucidando como una materia de fondo si no como un acuerdo, por lo tanto, la materia si es que existe o no existe una relación laboral, finalmente los tribunales la reemplaza con una conciliación que es por ley y los jueces tienen por ley y están mandatados para conciliar, por lo tanto, yo estoy dando mi justificación porque lo quiero hacer un poco más extensa y más explicativa, porque para mí las conciliaciones no ven la materia de fondo, vuelvo a repetir para mí nos termina dejando un juicio con una cosa juzgada a pesar que jurídicamente sí es, pero desde mi punto de vista no existe la cosa juzgada porque la materia de fondo no se analiza y una materia que puede ir para los dos lados, que puede ser a favor del trabajador o a favor de la Municipalidad, por eso que mi oposición es que los tribunales superiores definan cuál es la condición jurídica final, eso es...*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... *me abstengo, y pienso que la razón principal es que la municipalidad y a través de su departamento de asuntos laborales, está faltando en la aplicación de evaluación al momento de la desvinculación o previo al momento de la desvinculación en donde de alguna manera se les notifica a los trabajadores sin aplicar los protocolos que tienen dentro de la municipalidad donde habla de la desvinculación de los trabajadores y de alguna manera los obliga a aceptar esos acuerdos y esas conciliaciones por el tiempo que ha pasado, por la necesidad del dinero, entonces, yo me abstengo...*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ... *me abstengo, por lo mismo que dicen mis colegas, yo pienso que acá están despidiendo muchos trabajadores y al respecto nosotros necesitamos más claridad porque se están despidiendo y porqué llegamos a esto, y en el poco periodo que estoy prácticamente todas las semanas estamos pagando, yo pienso que no es justo, yo pienso que algo está sucediendo, y debería haber alguna claridad, eso es...*

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

16) PUNTOS VARIOS

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. SOLICITA RECONOCIMIENTO O GALARDÓN PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE FUERON A RETIRO EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana se refiere a que hace pocos días atrás funcionarios de años de trayectoria se fueron a retiro, por lo que le propone al Sr. Alcalde y la gestión municipal poder reunirse con ellos, como también considera a los funcionarios que se retirando el año pasado en pandemia, pensado que fue muy fría su despedida, sugiriendo que se pueda entregar algún tipo de reconocimiento o galardón para que recuerden su gran paso por esta municipalidad de Arica.

B. SOLICITA UN INFORME SOBRE SITUACIÓN DE TOMAS DE PCR

Por otra parte le Concejal Chipana manifestó que tiene una situación pendiente con la DISAM, para lo cual solicitó un Informe referente a la situación de las tomas de PCR que el concejo aprobó y contrato por más de \$100 millones en el mes de enero, lo cual se iba a comenzar en febrero, por lo tanto, solicito saber en qué tiempo se ejecutó, si ya se canceló todo aquello, por lo tanto, requiere el

Informe para saber efectivamente como fue el cierre final de esta toma de PCR, de dónde se sacaron los dineros y si a la fecha se han comprado o se van a comprar los vehículos para la zona rurales.

C. FISCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LOS DIFERENTES PUNTO DE LA CIUDAD

También el Concejal Daniel Chipana se refirió a una fiscalización de las áreas verdes, o sea, visitar diferentes puntos de áreas verdes de la ciudad, colocando como ejemplo, el Parque Lauca, manifestando que hay mucho pasto amarillo, con palmera que no están podadas, por lo que solicitó autorización para ir a revisar las áreas verdes durante la semana en conjunto con los Concejales (as) que se quieran sumar para ver efectivamente como está el trabajo que se está desarrollando allí, y si realmente es efectivo los \$240 millones de pesos, valor aproximado que se está pagando por ese concepto.

Por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo

ACUERDO N°082/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO Y A LOS SRES. CONCEJALES QUE QUIERAN ADHERIRSE PARA FISCALIZAR LAS AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD EN SU ROL DE FISCALIZADOR.***

D. LAMENTO HECHO OCURRIDO DURANTE LA MAÑANA

Por último el Sr. Chipana manifestó sobre lo que aconteció en la mañana, donde tiene un amplio y profundo respeto por los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Arica, lamentando que en este último periodo ha sufrido todo tipo de discriminación y ataques a través de la redes sociales, señalando que si alguien exige respeto se tiene que dar y no dar lugar a los insultos, por lo tanto, entre funcionarios y funcionarias de la municipalidad se tiene que armar un buen equipo de trabajo, manifestando que la municipalidad es una familia muy grande de la cual se sienta muy orgulloso de estar acá, por lo tanto, menciona que da vuelta la página por lo que sucedió en la mañana y si alguien se equivocó, errar es humano y perdonar es divino.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. CONDICIONES DE PELIGRO EN PASEO PEATONAL 21 DE MAYO

En primer lugar, el Concejal Rodríguez manifestó que hay condiciones de peligro y riesgo presentes hoy en el paseo peatonal 21 de mayo y ya ha habido varias personas que se han caído, este es un espacio que es una de sus cartas de presentación para el turismo, y no es solo ahí que ocurre esto, sino que hay varios lugares en condiciones similares, como plazas y plazoletas sin mantención. Ante esto, el Concejal señala que no nos vamos a poder sacar ninguna inminente demanda, pues ya han sido objeto de accidentes graves en nuestra comunidad, por tanto, solicito a la Administración Municipal que revierta esta situación, con el fin de no recurrir nuevamente ante la Autoridad Sanitaria para poder mejorar las condiciones de seguridad, como ocurrió con la plaga de ratones en la Plaza Colón.

B. CONSULTORIO VÍCTOR BERTÍN SOTO CON PACINETES EN LA CALLE Y LARAS LISTAS DE ESPERA

Seguidamente, el Concejal se quiso referir respecto al consultorio Víctor Bertín Soto, donde cada cierto tiempo nuestra comunidad va en busca de horas médicas y ocurren situaciones como la vivida el 30 de marzo a las 12 del día, cuando la fecha más cercana para la atención corresponde a junio y habían personas que incluso llevaban muchos más meses esperando, ya que producto del Covid algunos funcionarios no se encontraban, sumado a eso aquí no se respetó distanciamiento, tercera edad, embarazadas, discapacidad, etc. Consultando el el Concejal qué está pasando y por eso es que solicitó que la DISAM le informe como es el procedimiento y criterio para la atención de los usuarios y la entrega de las horas médicas.

C. SOLICITA LIMPIEZA DE LA PAMPA UBICADA EN SECTOR MAR NEGRO CON SANTO DOMINGO, CERRO LA CRUZ

Por otro parte, el Concejal Sr. Rodríguez solicito limpieza y retiro de escombros, de un sector de la Población Miramar, específicamente la intersección de Mar Negro con Santo Domingo del Cerro la Cruz y asimismo solicito algún Plan Estratégico de intervención en donde se pueda fiscalizar educar y sancionar, porque entiendo que los funcionarios Municipales hacen un gran esfuerzo para poder coordinar el retiro de basura y escombros ,pero también queda en nada ya que poco tiempo después la misma gente que no entiende vuelve a utilizar los mismos lugares destinados incluso para áreas verdes.

D. CONTRIBUYENTE SRA. LAURA CAVIERES PEÑA SOLICITA CONDONACIÓ'N DE SU DEUDA POR NO PAGO DE PERMISO MUNICIPAL

También el Concejal Cristian Rodríguez presentó el caso de la Sra. Laura Cavieres Peña, Rut [REDACTED], celular [REDACTED], quien solicita una condonación de una gran deuda que viene arrastrando producto de un comercio legalizado con Permiso Municipal que ella está haciendo desde hace diez años afuera de un mercado, en donde vendía sopaipillas y empanadas en su carrito, ella ha tenido que soslayar los difíciles momentos que la pandemia ha traído, pues durante

muchos meses no se pudo trabajar, así como también la pérdida de su esposo tras trece años luchando con una insuficiencia renal ,ella además presenta una situación de salud delicada y su economía está muy mala (pertenece al 40% RSH), por tanto el monto que se le cobra por el atraso de sus pagos más los intereses no todos lo pueden tener, sobre todo aquellas familias de esfuerzo que van reuniendo su dinero de forma diaria para sobrevivir, por lo que solicitó evaluar el caso y deuda de esta contribuyente.

E. SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE CÓMO ENFRENTA EL MUNICIPIO EL AUMENTO DE CASOS Y DENUNCIAS POR TENENCIA IRRESPONSABLE Y MALTRATO ANIMAL

A continuación, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez, se refirió a las altas denuncias que se han registrado en los últimos meses por la vulneración de la condición física y psicológica de los animales abandonados. Hace pocos días todos vimos en las Redes Sociales el caso de un perro llamado Nerón, quien estando en la vía pública protegido por Ley, fue brutalmente apuñalado y gracias a la acción de una Agrupación dedicada a la protección animal pudo ser salvado, pero esto no puede estar pasando, en las ciudades desarrolladas hay una clara creencia, quien atenta contra los animales abandonados no vale nada y hay una línea muy delgada para que pueda atentar contra la seguridad y la vida de las personas, eso quiere decir que tenemos cuasi asesinos en nuestra ciudad .En este punto, el Concejal solicitó la información respectiva, primero de las cámaras de vigilancia instaladas por el Municipio para ver quien fue la persona que realizó este acto, y sumado a eso, pidió una reunión formal con la Veterinaria Municipal para poder determinar y generar un procedimiento establecido para el cuidado de los animales que se encuentran en abandono.

F. PELIGROSO HOYO UBICADO EN PLENA HUELLA, ENTRE LAS CALLES LASTARRIAS CON FRANCISCO PIZARRO

Por otra parte, el Concejal Cristian Rodríguez se refirió que hay peligro en nuestras calles actualmente, se trata de un tremendo hoyo ubicado en plena huella de Avenida Lastarria a la altura de Francisco Pizarro (referencia Supermercado Santa Isabel) que obliga a los conductores a pasarse a la otra línea, transgrediendo la segmentación. Al parecer este hoyo corresponde a Aguas del Altiplano, por tanto, solicitó la intervención por parte del Municipio para determinar si efectivamente es esa empresa quien dejó inconcluso el trabajo y de ser así, a posterior enviar oficio para que lo terminen.

G. SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE FISCALIZACIÓN A LOCALES DE TRAGAMONEDAS ANTE LA GRAN CANTIDAD DE ESTOS EN EL CENTRO DE ARICA

También solicitó que se le pueda entregar información sobre la fiscalización que se está haciendo a los locales de tragamonedas del centro de la ciudad y en ese tenor saber, ¿cuáles de ellos se encuentran al día con sus permisos?, señalando el

Concejal que desconoce en parte este tema, pero tiene entendido que hay algunos que no están en regla con la Normativa Municipal al respecto, y que también son focos de delincuencia.

Finalmente, el Concejal Cristian Rodríguez invitó a los colegas Concejales para el jueves 07 de abril a las 15:30 horas vía meet, a la Mesa de trabajo de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, la cual contará con la presencia de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad que se están conformando en nuestra Municipalidad.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. PATIO DE CAMIONES EMPRESAS CENCOSUD SECTOR: CALLE VÍCTOR GUZMÁN – POBLACIÓN CHINCHORRO

En primer lugar, el Concejal Sr. Gabriel Fernández solicitó a la Dirección de Tránsito, petición hecha por don Carlos Morales residente y representante de la calle Víctor Guzmán - población Chinchorro, instalar señaléticas que permitan "estacionar solo residentes" ubicarlas en la vereda que colinda con las viviendas ya que el patio de camiones de las empresas CENCOSUD, el atochamiento vehicular que se genera por el Mall y el Liceo Domingo Santa María impiden el libre tránsito y la accesibilidad de salida para vehículos de los hogares. Además, solicito fiscalizar a los vehículos mal estacionados.

B. SOLICITUD DEPORTIVA DE KARATE SHOTOKAN ARICA

Seguidamente el Concejal Sr. Gabriel Fernández viene a presentar solicitud hecha por don Daniel Rodríguez Presidente de la asociación deportiva de karate Shotokan Arica, quienes están organizando el 1er campeonato zona norte de karate JKA 2022, quienes solicitan el uso del gimnasio Augusto Zuriri y otros detalles el día sábado 11 de junio de 08:00 a 21:00 hrs., por lo que reiteran solicitud enviada al Sr. Alcalde por carta enviada el 30 de marzo con providencia 1504.

C. VISITA DE SECPLAN A SECTOR SAN MIGUEL DE AZAPA – CALLE ESPAÑA

El Concejal Gabriel Fernández, vuelve a reiterar solicitud dirigida a SECPLAN para que informe sobre calendarización (fecha y hora) de visita a San Miguel de Azapa a la calle Patagonia con los españoles, señalando que los vecinos están preocupados porque es un sector de riesgo de toma y de delincuencia, encontrándose el lugar además sin luz, por lo que solicitan poder mejorarlo colocando luz y otras mejoras, por lo que solicita el Concejal poder agilizar esta solicitud hecha con fecha 22 de marzo del presente, lo cual hasta a la fecha no hay respuesta al respecto.

D. VEREDAS EN MAL ESTADO SECTOR: LAUTARO ENTRE JUAN NOÉ – ESMERALDA Y AVDA. ARGENTINA PASADO RENATO ROCA

Por otra parte, el Concejal Sr. Fernández, solicito oficiar a SERVIU para mejorar veredas en mal estado en las calles Lautaro entre Juan Noé y Esmeralda y avenida Argentina pasado a Renato Roca, ya que se encuentran en muy mal estado, poniendo en riesgo la integridad física e impidiendo el paso peatonal.

E. REITERA SOLICITUD DE PAGO A COMPAÑÍA JALLALLA

El Concejal Fernández vuelve a reiterar solicitud realizada por Vanessa González, Directora de la compañía Jallalla, al Sr. Alcalde y la Dirección de Cultura el pago del video danza, obra contemporánea denominada "Pandemia" por un monto total de \$1.190.000 trabajo entregado en agosto del 2021.

F. DÓNDE ESTÁN LAS BICICLETAS ELÉCTRICAS

Seguidamente el Concejal Sr. Gabriel Fernández solicitó información respecto de la ubicación de las bicicletas Eléctricas adquiridas por la municipalidad, saber sobre su estado, si se dispuso el uso adecuado de éstas, y dónde están siendo utilizadas actualmente.

G. SOLICITA LISTADO DE USO DE CELULARES DE FUNCIONARIOS CON PAGO DE SERVICIO MUNICIPAL

También el Concejal Gabriel Fernández solicitó información respecto al uso de los celulares que son pagados por la municipalidad para los funcionarios municipales, mencionando que ha tenido información de funcionarios que ya no está en su cargo y siguen haciendo uso de éstos, por lo que solicitó el listado de las personas que están haciendo uso de celulares con pago de servicio municipal.

H. CASO EX DAEM

Por último, el Concejal Sr. Fernández manifestó que tuvo una comisión en relación con el caso del Ex. DAEM, donde un grupo de concejales en su mayoría van a solicitar una reunión especial para analizar este tema, donde existe bastante preocupación, que viene de cuatro años atrás, para poder colaborar y avanzar en su función de fiscalizadores para que este tema tenga un buen final.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. PRESENTO CASO DE FUNCIONARIA MARITZA GUILLEN PACCI

En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga, presento a la funcionaria Maritza Guillen Pacci, funcionaria a contrata del primer Juzgado de Policía Local, quien expuso su situación frente al Concejo. Al respecto el Concejal menciona que la denominada ley de plantas otorga facultades para fijar o modificar sus plantas cada 8 años, con la instancia real de construir o reordenar su estructura, pero el encasillamiento en la Municipalidad de Arica, ha dejado muchas heridas en personas como Maritza Guillen Pacci, funcionaria del primer juzgado de policía local a quien se le notifico su ascenso a planta reconociendo su sacrificio y entrega y luego de varios días, se le comunica que hay un error en la decisión, hecho que causo daños morales a una funcionaria que lleva 27 años de servicios y que esta vez se había ilusionado con su ingreso a la planta administrativa, por lo tanto, el Concejal solicitó buscar responsables de esta lamentable falta administrativa y se sancione con una nota negativa en su hoja de vida, al o los responsables de este doloroso momento que vivió una funcionaria.

B. APOYO A DEPORTISTA FRANCISCA DÍAZ PARA ASISTIR A MUNDIAL

Seguidamente el Concejal Chinga también presento a deportista Francisca Díaz, campeona nacional de especialidad de calistenia (barras) quien solicito apoyo consistente en un aporte (subvención) de \$ 800.000 para viajar a España a participar de un mundial para el día 28 de mayo del presente.

Para termina el concejal Juan Carlos Chinga le indica al Secretario Municipal que enviara el resto de sus puntos varios por escrito al correo correspondiente.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Jorge Mollo hace referencia que sus puntos varios los enviará por escrito.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. SOLICITA PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA APOYAR A DEPORTISTA

El Concejal Max Schauer también se hizo parte del apoyo para la deportista Francisca Díaz, campeona nacional de especialidad de calistenia, por lo que manifestó que se está trabajando para formular un programa que permita este tipo de financiamiento, ya que muchos de ellos no cuentan con recursos, por lo tanto, requieren el apoyo del municipio para cubrir los gastos esenciales que les permita participar de los distintos eventos que se realizan en nuestro país.

B. CARTA DE FUNCIONARIOS A QUIENES NO SE LES HA PAGADO SUS ASCENSOS 2020.

Por otra parte, el Concejal Max Shauer da lectura a carta que enviaron funcionarios de la Municipalidad de Arica al Sr. Alcalde que dice lo siguiente:

Estimado Alcalde:

Junto con saludarlo nos dirigimos a usted para poner en su conocimiento una situación que nos preocupa y que hasta la fecha no hemos recibido respuesta satisfactoria, le comentamos:

Somos un grupo de funcionarios a quienes nos corresponde el pago de los ascensos, ya han transcurrido 2 años y no hay ninguna explicación lógica que justifique la demora para realizarlo por lo cual solicitamos a usted su intervención para el trámite respectivo e instruya a quien corresponda el pago de nuestros valores, no es algo extra, es un beneficio que por ley nos corresponde. Si bien es cierto contamos con un sueldo regular también es cierto que tenemos familia y nos hemos visto en la necesidad de ayudar en estos tiempos de crisis, ya que muchas no tenemos los beneficios que se le otorgaron a la población en general en época de pandemia.

Por tanto, los firmantes adjunto pedimos encarecidamente el pago de nuestro ascenso, además estamos cansados de que nadie nos escuche, tampoco den una respuesta satisfactoria, en circunstancias que son funcionarios encargados del tema.

Esperamos que tome en cuenta nuestra petición con las atribuciones que le corresponde como Alcalde y nos dé una fecha de pago definitiva.

Lo saludan atentamente.

Al respecto el Concejal solicito dar respuesta a su solicitud a la brevedad posible y que se le entregue una fecha oportuna del pago en cuestión.

C. NOTA DE MERITO PARA LOS DEPORTISTAS DE BOLEYBOL DE LA MUNICIPALIDAD

Por último, el Concejal Schauer quiso felicitar al equipo humano de la sección de deportes de nuestra municipalidad, quienes estuvieron trabajando para desarrollar un campeonato de Boleybol tanto de damas como varones, por lo tanto, solicitó entregar una anotación de mérito por su gran labor realizada en los 4 días durante este evento deportivo que lleno de orgullo a nuestra ciudad.

Sra. NINOSKA GONZÁEZ FLORES

A. REUNIÓN CON TRABAJADORES DE LA DIMAO

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González manifestó que tuvo una reunión solicitada el 31 de Marzo por los trabajadores de la DIMAO y con la presencia del Gremio de los trabajadores de AFUMA la cual solicitaron retomar el trabajo de la Comisión de Aseo y Ornato con la asistencia del Director de la DIMAO y el Administrador Municipal y las presencia de los Gremios. Otro tema urgente es la modificación de las condiciones laborales de los funcionarios que están con Código del Trabajo, Mejora de sus sueldos y clarificar si es un bono o un aumento de sus salarios además dentro de esa comisión tratar el tema sobre el trabajo del día Domingo, también sobre el asunto de capacitación e inducción y condiciones generales.

También, mencionó la Concejala que visitó el recinto de Linderos con Azola, solicitando la poda de Árboles que están a continuación del recinto Municipal ya que pudimos presenciar una plaga de ratones que circulaban por ese sitio. Además, mencionó sobre que existen reclamos sobre la iluminación del Vertedero ya que hace más de 20 días no están en funcionamiento, provocando con ello inseguridad de los trabajadores.

B. VISITA A LA JUNTA VECINAL N. 12 DEL CERRO LA CRUZ

Por consiguiente, la Concejala González, manifiesta que sostuvo una reunión con los dirigentes de esa Junta de Vecino N°12 Cerro La Cruz, cuyos dirigentes son el Sr. Luis Aguirre, Rosa Lozano y Yovanka Henríquez, ellos solicitan el destino de un sitio eriazo que entre las calles San Marcos y Reñaca, espacio abandonado y que está generando un lugar de acopio de basura y lo que ellos sugieren una especie de mirador, con sombreadores, con áreas verdes, iluminación, con el fin de resguardar y hermosear el lugar.

También requieren mejorar las condiciones de pavimentación de la calle Con Con que quedaron deteriorada por filtraciones de agua de la Empresa Aguas del Altiplano originando socavones en el lugar, además solicitan la recuperación de las señaléticas con repintado e instalar algunas nuevas. Además de poner reductores de Velocidad en calle San Marcos y así evitar accidentes y desgracias.

C. VISITA A LA POBLACION RAÚL SILVA HENRÍQUEZ CALLE SOLDADO JOSE RODRÍGUEZ

Seguidamente, la Concejala Ninoska González manifestó que se realizó una denuncia de vecinos de a Población Raúl Silva Henríquez, calle Soldado José Rodríguez, en la cual manifestaron su preocupación por una propiedad de micrográfico donde se vendía y se consumía drogas y además de un resumidero

de aguas servidas que por intermedio de una zanja salía a la calle provocando malos olores y la presencia de ratones.

La Concejala manifiesta, que como resultado de esta denuncia se trabajó conjuntamente con la Comisión de Seguridad pública y otros entes, donde se produjo una intervención de esa calle la cual hoy se encuentra pavimentada y con veredas.

D- INTERVENCION DE LA SEÑORA MIRNA SOTO SOBRE RIESGOS DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL EN EL AREA DEL COLEGIO HISPANO

Finalmente, la Concejala Ninoska González Flores, presentó a la Sra. Mirna Soto, presidenta de la Agrupación APANADIA-TEA, expuso y solicito colaboración con respecto a los derechos de los estudiantes y transeúntes ya que, en ese lugar hay un potencial riesgo de accidentes, sumado a eso la falta de movilización para los estudiantes y la falta de seguridad vial del lugar y en la rotonda de Azapa. Esto está afectando al Colegio Alta Cordillera, Cardenal Samore y Colegio Hispano. Al respecto, solicitó una entrevista con el Seremi de Transporte para tratar estos temas. La situación se agrava porque la locomoción colectiva no toma pasajeros estudiantes provocando con estos atrasos reiterados e involuntarios de los alumnos y también hace mención del pesado transporte de altos tonelajes que circula por esas calles y que se está transformando en un peligro público.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. MAYOR ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

En primer lugar, el Concejal Sr. Mario Mamani Fernández, solicitó al Sr. Alcalde, para mayor organización logística pensando en las futuras actividades vinculadas al carnaval.

B. SOLICITA GESTIONAR UNA MESA SECTORIAL CON AUTORIDADES COMUNALES Y REGIONALES

Seguidamente el Concejal Mamani solicitó al Sr. Alcalde poder gestionar con urgencia una mesa sectorial, con autoridades comunales y regionales, para tratar el tema de conectividad vial en el Valle de Azapa (tacos), ya que esto ha producido problema con los estudiantes que se dirigen a sus respectivos colegios que se ubican en sus alrededores, por lo que solicitó poder encomendar al Ministro de Transporte para dar alguna solución respecto al tema.

C. PROBLEMÁTICAS EN CALETA VITOR

El Concejal Mario Mamani también menciona el problema de basura que existe en el sector de Caleta Vitor y la falta de baños, ya que las personas y familias que visitan el lugar no tienen las comodidades para disfrutar en familia en un ambiente de higiene.

C. SOLICITÓ UNA MESA DE TRABAJO CON AUTORIDADES PARA VER PROBLEMAS URGENTES JUNTA VECINAL N°71

El Concejal solicitó al Sr. Alcalde poder planificar y gestionar una mesa de trabajo, con autoridades comunales y regionales, para solucionar las problemáticas urgentes de la Junta Vecinal N° 71.

D. SRA. SARA RAMOS, DIRIGENTE PRESENTA PROBLEMAS EN SU SECTOR AVENIDA NÉSPOLO Y OTROS.

Por último, le otorga la palabra a la Sra. Sara Ramos, dirigente de sede vecinal, quien entrega algunas inquietudes de su sector, donde existe una problemática con los vehículos que pasa por la Avenida Néspolo, mencionando que el 26 de agosto del año pasado se ofició a la Dirección de Tránsito en conjunto con la Junta Vecinal San Marcos N°50 por los temas de reductores de velocidad en las calles Bernardino Guerra y Alfonso Néspolo. También refirió que se ofició a la Municipalidad el día 23 de enero manifestando todos los problemas existentes en el sector, siendo uno de los más graves es de los reductores de velocidad, ya que después que se pavimentó, ha estado en riesgo la vida de las personas que transitan por el lugar. Otro tema es la inseguridad que se vive en el sector, refiriéndose específicamente en Néspolo con Iquique, donde hay una plaza que se inauguró hace dos años atrás, siendo prácticamente tomada por los antisociales. Por otra parte, la empresa de Aseo no concurre a barrer las calles de su sector, señalando que se ofició a la Dirección de Aseo para dar mención a lo sucedido, para lo cual no ha recibido respuesta alguna para dar aviso sobre que ésta sucediendo. Para finalizar manifestó que en los alrededores del sector existen sitios abandonados sin uso, dando lugar que se amontone basura y escombros, por lo que solicitó la colaboración de las autoridades para que se hagan proyectos y mejoras. Realizar gestiones con SERVIU en relación que hay muchos socavones cercanos a las viviendas, habiendo casas en estado muy deterioradas, por lo que solicita el apoyo para que se realice gestiones con respecto a este tema. Revisión de los cables eléctricos, ya que no hay una recurrente revisión de estos, donde lamentablemente ha habido 3 incendios como por ejemplo en el sector Néspolo, por todo lo anterior expuesto la Sra. Sara Ramos solicitó la colaboración a la Municipalidad en lo que les compete.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

La Concejala Sra. Carolina Medalla manifiesta que sus puntos varios lo hará llegar por escrito.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. SITUACIÓN DIMAO

En primer lugar, la Concejala Sra. Dolores Cautivo, presento la situación de los trabajadores que están esperando una compensación de los bonos trimestrales que tenían, que se supone que iba a salir esta alza de sueldo a fines de marzo, cosa que no ocurrió. es grave para una familia pensando en esta alza de sueldo, que después no se cumple, por lo que se solicita que se haga esta alza lo más urgente posible.

También se refirió a la extensión de trabajo los días domingo, esto ya no existe hace 3 años y podría ser un retroceso para las y los trabajadores. también se están hablando de horas compensadas y no como horas extras; resulta que la mayoría de los trabajadores son códigos del trabajo y deben pagarse sus horas, por lo que solicitó realizar un acuerdo entre jefes y trabajadores.

Además, ha señalado que ha habido una disminución de los giros globales, no teniendo recursos para arreglar ni comprar insumos para los camiones de basura; además salen a trabajar sin revisión técnica, por lo que se solicita volver a tener 5 giros para agilizar los arreglos

La Concejala vuelve a reiterar la demora en la compra de ropa y zapatos para policías de aseo.

Por otro lado, manifestó que dentro del corralón municipal hay plagas de ratones y pulgas, además de no tener iluminación, ni zona de descanso para las y los trabajadores; se sabe que existe un proyecto para su remodelación, por lo tanto, solicita colocar este punto como prioridad.

B PARQUE CENTENARIO

La Concejala Dolores cautivo ahumada, se refirió que hay una licitación pequeña de (8millones) que es para comprar herramientas para el parque centenario, y aún no se ha podido sacar adelante.

También manifestó que, de 15 funcionarios iniciales, ahora hay 7, sabiendo que es para la mantención de 3 hectáreas y además no tienen las herramientas necesarias para poder desarrollar su trabajo, por lo que solicita que se pueda resolver en los próximos días.

Se levanta la sesión a las 15:47 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con treinta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Honorable Concejel
Presidente Concejo Municipal (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae